



Expediente: 367/22

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ BERAMENDI DIEGO ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/04/2023 - 05:22

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20231165658 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

90000000000 - BERAMENDI, DIEGO ALBERTO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 367/22



H20502221663

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ BERAMENDI DIEGO ALBERTO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 367/22.-

Informo al señor Juez que en fecha 21 de abril de 2023, no se confecciona Cédula por falta de movilidad correspondiente para su diligenciamiento. Es mi informe. DRA. JULIETA MARIA BERRAL

CONCEPCION, 21 de abril de 2023.

En virtud de lo informado por la Secretaria Judicial de este Juzgado DRA. JULIETA MARIA BERRAL, acompañe la parte interesada la movilidad correspondiente para la confección y posterior diligenciamiento de la medida ordendada. Notificar Digitalmente. SBS JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 21/04/2023

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.